

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1361

21 de abril de 2020

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una evaluación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el próximo año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar la necesidad de realizar los ajustes necesarios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la amenaza de salud que ha provocado la pandemia mundial del COVID-19 (Coronavirus), la gobernadora Hon. Wanda Vázquez, el 12 de marzo de 2020, emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-2020-020, decretando un estado de emergencia en toda la Isla, y requiriendo a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico a implementar todas aquellas medidas necesarias para prevenir y controlar la diseminación del virus y proteger el bienestar de todos los residentes de Puerto Rico. Según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (“CDC, por sus siglas en inglés) se ha tomado medidas de seguridad y salud pública en toda la nación norteamericana ante la propagación del COVID-19. Por consiguiente, el CDC, ha establecido que el aislamiento personal y cuarentena, ayudan y viabilizan a proteger al

público, previniéndose la exposición con personas afectadas o que pudiesen estar afectadas con el COVID-19.

Posteriormente, el 15 de marzo de 2020, la Gobernadora, emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-2020-023, tomando las medidas de precaución necesarias para salvaguardar la salud de todos, estas medidas incluyen un toque de queda, limitación de las operaciones comerciales y el cierre de las operaciones gubernamentales, entre otras medidas. También, el Departamento de Hacienda, tomó medidas contributivas como, moratoria de planes de pago (Carta Circular de Rentas Internas Núm. 20-20); extensión de fechas límites de radicación de planillas y pago de contribuciones (Determinación Administrativa Núm. 20-03; y 20-05); exención del pago del IVU sobre artículos de primera necesidad (Determinación Administrativa Núm. 20-07); y la exención temporera del pago del IVU en alimentos preparados (Determinación Administrativa Núm. 20-08), entre otras.

Tomando en consideración los efectos del Cierre Total en la economía, la Gobernadora, anunció un nuevo plan de incentivos, cuyo fin es implementar iniciativas estatales que inyecten una gran cantidad de fondos estatales a la economía, y enfrentar así, la emergencia generada por el COVID-19. Ese paquete de estímulo económico, incluye una serie de medidas, como, aportaciones económicas a los que trabajan por cuenta propia, a los pequeños comerciantes que hayan cesado operaciones durante la crisis, bonos para enfermeras, médicos, policías, y otro personal de emergencia, entre otros incentivos.

Como era de todos conocido, el Gobierno de Puerto Rico ya atravesaba por la peor crisis fiscal de su historia, y si a esto le sumamos, la actual crisis de salud pública generada por el COVID-19, y el potencial impacto fiscal que tendría la determinación de la jueza federal Laura Taylor Swain, anulando la Ley Núm. 29-2019, mejor conocida como “Ley para la Reducción de las Cargas Administrativas de los Municipios”, que eximía a los municipios del pago al plan de salud y el retiro de los jubilados mediante el sistema de pagos “Pay as you Go”, podrían reflejar deficiencias presupuestarias.

Con el fin de evitar que las funciones del Gobierno se vean adversamente afectadas, es necesario implantar medidas ejecutivas, legislativas y administrativas dirigidas a estabilizar las finanzas del Gobierno de Puerto Rico, ante la actual crisis y los retos futuros, garantizando el camino a la recuperación económica del país. Es por todo lo antes expresado, que el Senado de Puerto Rico, entiende necesario realizar una evaluación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2019-2020, a los fines de determinar la necesidad de realizar los ajustes necesarios y las acciones que deba tomar la Asamblea Legislativa, con el fin de evitar una crisis fiscal prospectiva como la que enfrenta el Gobierno.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico,
2 realizar una evaluación sobre el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el
3 próximo año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar la necesidad de realizar los
4 ajustes necesarios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa para evitar una
5 crisis fiscal prospectiva como la que enfrenta el Gobierno al presente.

6 Sección 2.- La Comisión, rendirá informes parciales, de acuerdo con sus
7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los
8 hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima
9 Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.